

plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en esta Dependencia Regional de Recaudación, sita en la Avenida de Andalucía número 2, de Málaga, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Málaga, 10 de octubre de 2003.- El Jefe de la Dependencia Regional, Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

AYUNTAMIENTO DE CARBONERAS

ANUNCIO sobre relación de fincas afectadas por la expropiación forzosa para la construcción del parque periurbano El Pocico. (PP. 3725/2003).

EDICTO

Iniciado procedimiento de expropiación forzosa para la ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de las obras de Parque Periurbano «El Pocico» en Carboneras, cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente por la Corporación Municipal en sesión de fecha 21 de noviembre de 2002, y declarado de utilidad pública, se hace pública la relación de propietarios y bienes afectados para que dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan los interesados formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de los bienes y su estado material o legal, aportando cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la relación que se hubiere hecho pública.

A los solos efectos de la subsanación de errores en la descripción material de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer para alegar y ofrecer cuantos antecedentes o referencias sirvan de fundamento para las rectificaciones que procedan.

RELACION DE LOS BIENES AFECTADOS

Parcela núm. 40:

Propietario: Fundación Bergman-Hartung, con domicilio para notificaciones en la Real Embajada de Noruega en Madrid, Paseo de la Castellana, 31, 28046.

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable común SNU-2. Descripción de la finca: Trance de tierra de secano inculto, en el pago de El Pocico, t.m. de Carboneras, de cabida 10 ha que linda: Norte, Diego Hernández Alarcón y Juan Hernández Lozano; Sur, Juan Hernández Lozano; Levante, la playa y Poniente Julián Venzal Flores y el Ayuntamiento de Carboneras.

Registro de la propiedad: Finca registral núm. 3199.

Referencia catastral: 04032000001200040FW.

Superficie afectada: 2.958 m².

Valor asignado: 4.437,00 euros.

Parcela núm. 61:

Propietario: Sitiblaui, S.L., con NIF núm. B-247799, con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal, núm. 567, 6.º

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable común SNU-2. Descripción de la finca: Trance de tierra de secano inculto, en el paraje de «Los Moros» o «Higuerica» o «Rambla del Cinto» o «Pocico» con una superficie de 34.202 m², según el catastro, 48.442 m² según medición y 15.530 m², según Registro de la Propiedad, que linda: Norte, parcela 60 del Ayuntamiento; Sur, parcela 62; Este, parcela 60 del Ayuntamiento, parcela 169 y parcela 62 y Oeste, parcela 173, parcela 2 hoy Sitiblaui, S.L., y parcela 171 del Ayuntamiento. Registro de la propiedad: Finca registral núm. 9189. Referencia catastral: 04032000001100061FA. Superficie afectada: 1.167 m². Valor asignado: 1.750,00 euros.

Parcela núm. 62:

Propietario: Fundación Bergman-Hartung, con domicilio en La Real Embajada de Noruega en Madrid. Paseo de la Castellana, 31.

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable común SNU-2. Descripción de la finca: Trance de tierra de secano inculto, en el pago de El Pocico, t.m. de Carboneras, de cabida 10 ha que linda: Norte, Diego Hernández Alarcón y Juan Hernández Lozano; Sur, Juan Hernández Lozano; Levante, la playa y Poniente Julián Venzal Flores y el Ayuntamiento de Carboneras.

Registro de la Propiedad: Finca registral núm. 3199.

Referencia catastral: 04032000001100062FK.

Superficie afectada: 35.148 m².

Valor asignado: 52.722,00 euros.

Parcela núm. 63:

Propietario: Tocantins Inversiones, S.L. con NIF B-97198576 y domicilio social en Paseo Alameda, núm. 59. 46023 Valencia.

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable común SNU-2. Descripción de la finca: Trozo de tierra de secano inculto, partida de Los Pocicos y Marinica, con una superficie según registro de 37.627,58 m², que linda: Norte, Marcos Hernández Cayuela; Sur, Herederos de Diego Belmonte y los de Juan Hernández; Este, Zona Marítimo, hoy carretera comarcal Mesa Roldán y Oeste, Herederos de Diego Belmonte, Juan Hernández y Antonio Venzal.

Registro de la Propiedad: Finca registral núm. 3236.

Referencia catastral: 04032000001100062FK.

Superficie afectada: 4.941 m².

Valor asignado: 7.411,50 euros.

Parcela núm. 80:

Propietario: Fundación Bergman-Hartung, con domicilio en la Real Embajada de Noruega en Madrid. Paseo de la Castellana, 31. 28046 Madrid.

Clasificación urbanística: Suelo no urbanizable común SNU-2. Descripción de la finca: Trance de tierra de secano inculto, en el pago de El Pocico, t.m. de Carboneras, de cabida 10 ha que linda: Norte, Diego Hernández Alarcón y Juan Hernández Lozano; Sur, Juan Hernández Lozano; Levante, la playa y Poniente Julián Venzal Flores y el Ayuntamiento de Carboneras.

Registro de la Propiedad: Finca registral núm. 3199.

Referencia catastral: 04032000001200080FF.

Superficie afectada: 858 m².

Valor asignado: 1.287,00 euros.

Carboneras, 2 de octubre de 2003.- El Alcalde, Cristóbal Fernández Fernández.

SDAD. COOP. AND. CRUZ DE ESTEBAN

ANUNCIO de disolución. (PP. 3876/2003).

Por la presente se informa para general conocimiento, que en la Junta General Extraordinaria celebrada por esta Sociedad Cooperativa el día 15 de septiembre de 2003, y en segunda convocatoria y con el quórum suficiente de asistencia de socios, se aprobó la disolución de la Cooperativa, todo ello de acuerdo con el artículo 110 (apartado c) y lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 2/1999 de 31 de marzo y modificado por la Ley 3/2002 de 16 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mancha Real, 22 de septiembre de 2003.- El Presidente, Rafael Soria Herrera.

SDAD. COOP. AND. FRESA Y NATA

ANUNCIO de disolución. (PP. 3957/2003).

La entidad «Fresa y Nata, Sociedad Cooperativa Andaluza» con domicilio en Montequaque (Málaga), acordó en Asamblea General Extraordinaria Universal celebrada el 30 de septiembre de 2003, con asistencia de todos sus socios y por unanimidad, la disolución de la Sociedad sobre la base del artículo 110 de la nueva Ley 2/99, de Sociedades Cooperativas y el artículo 125 de sus Estatutos Sociales.

Ronda, 7 de octubre de 2003.- El Liquidador, Ernesto Postigo García, DNI núm. 25588169W.
